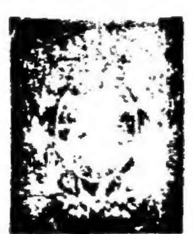


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Segundo Período

CARPETA Nº 687 de 1986

DISTRIBUIDO Nº 623 de 1986

COMISION DE HACIENDA (INTEGRADA)

VERSION SIN CORREGIR

Diciembre de 1986

SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO

Se establecen diversas disposiciones relacionadas con el logro del normal funcionamiento

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1986

Preside : Señor Senador Luis A. Senatore

Miembros : Señores Senadores Luis Alberto Lacalle Herrera, Eduardo Paz Aguirre y Jorge Silveira Zavala

Integrantes: Señores Senadores Carlos W. Cigliuti, Carlos Julio Pereyra y A. Francisco Rodríguez Camusso

Asiste : Señor Representante Nacional Martín Sturla

Secretario : Escribano Alfredo M. Alberti

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo múmero, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 30 minutos)

Como los señores Senadores saben, damos entrada hoy a la Carpeta Nº 687/86 referida al proyecto de ley que establece diversas disposiciones relacionadas con el logro del normal funcionamiento de servicios a cargo del Estado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- ¿Me permite, señor Presidente?

En el día de ayer ha llegado a nuestro conocimiento un proyecto titulado "Servicios a cargo del Estado" que cuenta con alrededor de 229 artículos, disposición que, como consta en la Exposición de Motivos que lo antecede, ha sido elaborada conjuntamente por la bancada del Partido Colorado y por la del Partido Nacional. Es decir que, a ese respecto, un director cinematográfico afecto al suspenso perdería el tiempo porque aquí el resultado ya es conocido. Pero, naturalmente, esto no implica que el examen del contenido del proyecto sea sustraído al trabajo parlamentario.

Por lo tanto, voy a solicitar, desde que soy uno de los Legisladores que acabo de tomar contacto con este proyecto de ley, que se nos prepare un comparativo, como es de práctica.

Muchos de los artículos que aquí figuran ya habían sido aprobados por la Cámara de Representantes y, a estos efectos, el comparativo no correspondería. Hay una serie de artículos que han sido modificados y otros han sido introducidos --algunos de ellos importantes-- por razones que obviamente no conocemos, pero que aspiramos a examinar. En consecuencia, reitero, y a los efectos de que estemos en condiciones --de igual manera como se ha actuado cada vez que ha sido considerado un proyecto de Presupuesto o de Rendición de Cuentas-- de analizar las disposiciones que han sido modificadas o incluidas por primera vez, mi solicitud en el sentido de que se nos prepare, dentro de las posibilidades de que la Secretaría disponga y con la máxima premura que le sea posible, ese comparativo, para nosotros indispensable.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa también entiende que debemos dar el trámite corriente al estudio de este proyecto de ley.

Desde luego que lo que solicita el señor Senador es facti

ble; evidentemente, la Secretaría no ha podido en el momento actual realizar ese comparativo por falta de tiempo. De manera que seguramente esto estará pronto para la próxima sesión.

Por otra parte, creo que, a mi juicio, se deberá determinar qué metodología de trabajo ha de emplearse en la consideración de este proyecto de ley. A tal efecto, debería fijarse días y hora de sesión. Aunque no tenemos plazo para expedirnos, desde luego que esto requiere cierta prontitud.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Si me permiten, me atrevería a decir que trabajando de firme durante tres o cuatro días este asunto lo podríamos liquidar. Si bien es cierto que recién ahora hemos tomado contacto con el articulado en su conjunto, casi todas sus disposiciones han sido pasadas por tres o cuatro filtros: Comisión del Senado, Plenario, Comisión de la Cámara de Representantes, el Plenario y quedaría, por último, la instancia de la Asamblea General, en la que algún Legislador, en un acto de auto sevicia las volvió a leer.

Por lo tanto, de existir núcleos conceptuales sobre los que pueda haber dudas, creo que deberíamos tratarlos directamente; y aun aquellos acerca de los cuales pueda existir discordia. De manera que, sugeriría, de acuerdo a lo que indica la experiencia, trabajar lunes, martes y miércoles --podría ser por la mañana-- de la semana próxima para poder así luego darle entrada en el Plenario.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- En buena medida, comparto lo que sugiere el señor Senador Lacalle Herrera, pero con alguna variante. Digo esto porque no tengo idea cuándo podremos contar con ese comparativo al que hice referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría indica que para el viernes podría estar listo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Si es así, podríamos comenzar a tratar este proyecto de ley el lunes por la mañana.

No obstante esto, quiero decir lo siguiente. Por lo que refiere a la bancada del Frente Amplio, que es la que se encuentra en una situación distinta a la del resto del Senado a estos efectos, en su oportunidad habíamos adelantado en la Asamblea General que de los 386 artículos de aquel proyecto votábamos 369 y parte de otro y no votábamos 17 y parte de uno.

Ese criterio, sustentado entonces por nuestra bancada, aún se mantiene. Es decir que con respecto a los artículos contenidos en el proyecto que votó la Cámara de Representantes y que son reproducidos aquí sin modificaciones, sostenemos los criterios anteriormente expuesto y sobre ellos en este momento no tenemos, como bancada, nada que agregar.

De manera que lo que podemos hacer es ir directamente al tratamiento de los artículos modificados o introducidos, lo que alivia de modo considerable el trabajo de esta Comisión. En ese sentido, tengo la esperanza de que en tres mañanas podamos culminar la tarea.

SEÑOR PAZ AGUIRRE.- En realidad no se puede trabajar sin el repartido comparativo, de modo que si su confección se realiza para el viernes de tarde o el sábado de mañana, el lunes a la hora 9 podríamos estar en condiciones de comenzar el análisis de los artículos.

SEÑOR CIGLIUTI.- Se podría hacer un cuarto intermedio hasta la hora 9 y 30 del lunes.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Como nosotros tenemos un compromiso ineludible el fin de semana y nos va a ser imposible estudiar el repartido que se nos entregaría el día viernes, consulto a la Comisión sobre la posibilidad de comenzar a trabajar el día martes.

Aclaro que no tengo inconveniente con respecto a la extensión del horario, ya que no es nuestro propósito enlentecer la discusión del tema pero sí entrar a él con pleno conocimiento de causa. Entonces, como tengo el vicio de opinar sobre aquello que conozco, formulo moción en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta el día martes a la hora 9.

SEÑOR PEREYRA.- Pregunto si habría algún inconveniente en comenzar a trabajar el lunes por la tarde, puesto que no habrá reunión del Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- No tengo inconveniente.

SEÑOR CIGLIUTI.- La hora de comienzo podría ser las 15.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar .

(Se vota:)

Afirmativa: UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio hasta el lunes próximo a la hora 15.

(Así se hace, siendo la hora 9 y 45 minutos).

25 x